



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

No. de Oficio DGGIMAR.710/ 010605

Ciudad de México, a 25 NOV 2016

C. ALBERTO SALGADO GARZA
APODERADO LEGAL
UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Av. Las Torres No. 207
Col. Parque Industrial General Mariano Escobedo
66050, General Mariano Escobedo, Nuevo León
Tel: (81) 8384 8302 ext. 114 / 516
Correo electrónico: alberto.salgado@univarmexico.com
poletteadriana.ruiz@univarmexico.com

En atención a su solicitud de fecha 13 de julio de 2016, ingresado el 23 de septiembre del mismo año en la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Estado de Nuevo León y recibido en esta Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR) el 10 de octubre del año en curso, registrada con número de bitácora 19-HS-0724/09/16, por medio de la cual el C. Alberto Salgado Garza en calidad de apoderado de la empresa promovente solicita a esta autoridad ambiental que se le reconozca dicha personalidad jurídica e informa el cambio de denominación de **QUIMICOMPUESTOS, S.A.P.I. DE C.V.** a **UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, (esto derivado de la fusión por absorción entre la empresa en comento y **QUIMICOMPUESTOS, S.A.P.I. DE C.V.**, extinguiéndose la segunda en calidad de fusionada y subsistiendo **UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** como fusionante).

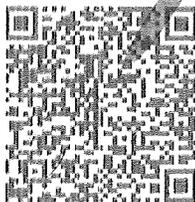
Al respecto y con fundamento en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, fracciones III, IX y X, 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) de aplicación supletoria, 1, 2 fracción XXI, 19 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, esta Unidad Administrativa es competente para resolver la solicitud que nos ocupa, por tanto, hago de su conocimiento que se tiene por acreditada la personalidad jurídica del **C. Alberto Salgado Garza** como apoderado de **UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, toda vez que en el expediente 1685/2008 que obra en esta Dependencia se encuentra una copia simple debidamente cotejada conforme al artículo 15-A, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), del instrumento notarial número 105,352 de fecha 06 de abril del 2016 expedido ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda Titular de la Notaría Número 99 de la Ciudad de México, a través del cual acredita dicha personalidad jurídica y el cambio de denominación de **QUIMICOMPUESTOS, S.A.P.I. DE C.V.** a **UNIVAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; es importante destacar que el cambio de denominación ya está actualizado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría. Se anexa copia de dicho estatus para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

Copias al reverso



0030480





"Para el uso responsable de este papel, las copias para conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. QFB. Martha Garcíarivas Palmeros.- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.
Lic. Arturo Estrada Rangel.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación de la PROFEPA.
Lic. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.- Delegada Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León.
Dirección de Materiales y Residuos Peligrosos.
Ing. José Juan Sánchez Guerrero.- Subdirector de Generación y Manejo de Residuos Peligrosos.
Archivo del Departamento de Documentación en Trámite de la DGGIMAR.

Bitácora: 19/HS-0724/09/16


CMJ/JASL/JJSG/MMM